



Soca, 28 de febrero de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.06

Resolución No 109/2020

VISTO: que se elaboró y aprobó Avance de Gestión ejercicio 2019;

RESULTANDO: que este Concejo pone énfasis en su planificación y rendición de gastos;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar Avance de Gestión para el ejercicio 2019 correspondiente a nuestro Municipio.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González
Alcalde

Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal

Juan Castro
Concejal